



RESOLUCION No. 064-AD-88.

Lima, **10** de **FEBRERO** de 198**8**.

Visto el Oficio N° 256 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 0930.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 055-AD-88 de fecha 05-2-88, se autorizó a la Federación Peruana de Fútbol para que la Delegación de Fútbol de Menores del Club "Alianza Lima", viaje a la ciudad de La Serena-Chile a participar en el IV Torneo Internacional Infantil, que se realizará entre el 12 y el 22 de Febrero de 1988;

Que la indicada Federación solicita al Instituto Peruano del Deporte ampliación de la nómina de la referida Resolución;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional del Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional y, con cargo a dar cuenta al Directorio del Consejo Nacional del Deporte;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el D.S. 07-ED-86; y visto el examen médico de los integrantes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLIESE la nómina de la Delegación de Fútbol de menores del Club "Alianza Lima", autorizada con Resolución N° 055-AD-88 de fecha 05-2-88, el cual participará en el IV Torneo Internacional de Fútbol Infantil a realizarse en la ciudad de La Serena-Chile, del 12 al 22 de Febrero de 1988, incluyendo a las siguientes personas:

- Jugadores : SANDRO GAMARRA MEDINA
EDUARDO REYES RAMIREZ
- Tutora : LUCRECIA ESTHER CARRION DE SAAVEDRA
- Damas de Compañía : JULIA ESTHER YAÑEZ VALDIVIESO
VALERIANA MARTHA SOLANO GONZALES

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo 328 y reglamentado por el Art. 76° del D.S. N° 07-ED-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del D.L. 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes del exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el artículo Primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol - Recursos Propios.

//..





RESOLUCION No. 064-AD-88.

Lima, 10 de FEBRERO de 1988.

//..

Artículo Cuarto.- Los integrantes de la presente Resolución de Ampliación, no serán beneficiarios de la Tasa Preferencial de Cambio en moneda extranjera.

Artículo Quinto.- La Federación Peruana de Fútbol, deberá dentro de los 15 días de haber retornado la delegación de Menores del Club "Alianza Lima", emitir su informe técnico sobre la participación de la misma en el referido campeonato, indicando resultados obtenidos. El incumplimiento de estas obligaciones originará que el Consejo Nacional del Deporte no -- procese los próximos pedidos de autorización de viajes de sus delegaciones -- deportivas nacionales al extranjero.

Regístrese y comuníquese.



RCN/DINADAF
dg.

Expts. 0809 - 0930.



GERARDO ALFARO TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

RES: 064-AD-88- del 10-02-88.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED.PER.FUTBOL	NUMERO 0930
		Of. 256- de 08.2.88	REF.
Fecha de INGRESO: <i>09.02-88</i>	ASUNTO: Solicita Ampliación de la Res. N° 055-AD-88, inclu- yendo a 10 personas más, en Delegación del Club Alianza Lima, Categ. 1975, que viajan a la ciudad de La Serena, Chile.		
Hora: <i>08:35 A.M.</i>			
Numero de Folios: <i>(02) DOS</i>			
Registrado por: <i>Pomros</i>			
Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 0930 No. de Folio	
Remitido por :	Observaciones: _____ _____ _____		5
Recibido por:			
Fecha Hora			

Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 0930 No. de Folio
Remitido por :	Observaciones: _____ _____ _____	
Recibido por:		
Fecha Hora		

4

Res: 064-AD-88- del 10-02-88.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 09-02-88		ASUNTO: Solicita Ampliación de la Res. N° 055-AD-88, inclu- yendo a 10 personas más, en Delegación del Club Alianza Lima, Categ. 1975, que viajan a la ciudad de La Serena, Chile.	
Hora: 08:35 A.M.			
Numero de Folios: (02) dos			
Registrado por: Ramos			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	4

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 12/2/88 Hora 9:10		Observaciones:	3

Pase a: Asesoria jurídica		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 10-2-88 Hora 9:00		Observaciones:	2

Pase a: DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 09.2.88 Hora 9:10		Observaciones:	1

Por Disposición
Sra. Maria Elena Rocha J
Tiene Vº Bº Sr. Kiosito

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 8 de Febrero de 1988.

Ofc N° 256

Sr. Gerardo Maruy Takayama,
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien autorizar la ampliación de la Resolución N° 055-AD-88, emitida por el Consejo de su digna Presidencia, mediante la cual autoriza el viaje de la Delegación del Club Alianza Lima, Categoría 1975, a la Ciudad de La Serena Chile.

Para tal efecto se adjunta al presente la comunicación del Club Alianza Lima, que remite la relación de los integrantes de la Delegación.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que se sirva dispensar al presente, hago propicia la oportunidad para renovar-le los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE



JQA/er

NOTA.- La mencionada Delegación viajará financiada con sus recursos propios.



CLUB ALIANZA LIMA

FUNDADO EL 15 DE FEBRERO DE 1901

Atletismo - Base-Ball - Básquetbol - Bowling - Box - Fútbol - Polo

Av. Isabel La Católica y Abtao - La Victoria

Estadio "Alianza Lima" - Puerta No. 4 - Tribuna Occidente

TELEFONO: 31-4348

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. 02

Carta Nro. 031-88 CAL

Lima, Febrero 08 de 1988

Señor
Josué Grande Fernández
Presidente
Federación Peruana de Fútbol
Ciudad.-

Ref. Ampliación Resol. Nro.055-AD-88 del
Instituto Peruano del Deporte

De nuestra consideración:

Dirijimos a usted la presente, a fin de solicitar
le se sirva gestionar ante el Instituto Peruano -
del Deporte la ampliación de la Resolución de la
referencia, extendiendo su beneficio a las perso-
nas que más adelante señalamos, padres de los in-
tegrantes de la Delegación de la Categoría 1975 -
de nuestro Club, que viajará a la Ciudad de La Se-
rena en Chile.

- 1.- Julia Esther Yañez Valdivieso
- 2.- Lucrecia Jisella Saavedra Carrión
- 3.- Lucrecia Esther Carrión de Saavedra
- 4.- Luz Devotto de Sialer
- 5.- María Rosario Cabrejos de Rosas
- 6.- Sandro Gamarra Medina
- 7.- Eduardo Reyes Ramirez
- 8.- Eduardo Reyes Vargas Machuca
- 9.- Valeriana Martha Solano Gonzáles
- 10.- Esther Medina de Gamarra.

AMAS DE COMPAÑIA

futura

13-14
AÑOS

AMAS DE COMPAÑIA

Sin otro particular, te reitero los sentimientos
de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

AGUSTIN MERINO TAPIA
Presidente

CMC/jm1

AFILIADO A LA F.P.F.
Y A LA C.S.F.

CAMPEON PERUANO
DE LOS AÑOS

1918

1919

1927

1928

1931

1932

1933

1948

1952

1954

1955

1962

1963

1965

1975

1977

1978

ALIANZA LIMA ES EL PERU
EL PERU ES ALIANZA LIMA

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL **ESTHER YANEZ**
VALDIVIESO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD **L.E.**

DOMICILIO **FCO PIZARRO - 604 - Int 22**
RIMAC

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Medico que suscribe
Certifica:

Que se ha pasado
Examen Medico a la
Sra Esther Yanez Valdivieso
Encontrandose Fisicamente
Normal.

Se expide la Pte
Para los fines pertinentes

Lima 09 de Febrero de 1988



NA 113245800
ROGER CURTO R.
Capitan Sanidad
F. M. P. 19443

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINISTERIO 1185-57-1-88



1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO INTERFERENTES POLICIALES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- ☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- ☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- ☐ INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- ☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- ☐ TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- ☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- ☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEADOR

25710

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL **VALERIANA - MARTHA**

SOLANO - GONZALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD **I.E.**

DOMICILIO **SAENZ PEÑA 1308 -**

LA - VICT.

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

*El Medico que suscribe
Certifica:*

*Que a la Sra Valeriana
Martha Solano Gonzales, ha sido
examinada en este Consultorio
encontrandose en perfectas condi-
ciones de Salud.*

*Se expide la pte a Soli-
citud de la Interesada.*

Lima 09 de Febrero de 1988



NA 113245800

ROGER CURTO R.

Capitan Sanidad

C.M.P. 15447

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 24 D.L. 316 RES. MINIST. DEL 85 E.F. 111

5.11.88
IMPORTO

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☒ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFECCIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐
TASAS POLICIALES PIP	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	
☐ ODONTOGRAMA	
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	
☐	

F-OP-088

EXPENDEDOR

25711

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

LURECIA E.
CARRION de SAAVEDRA.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

L.E. 07421766

DOMICILIO

Isabel la Católica #924.

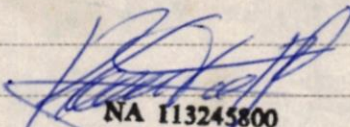
3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Médico que suscribe
Certifica:

Que a la Sra LUCRECIA CARRION
de Saavedra, se le ha realizado
Examen Médico encontrándosele
Psicosomáticamente Normal.

Se expide la pte para los
fines consiguientes.

Lima, 09 de Febrero de 1988


NA 113245800
ROGER GURTO R.
Capitan Sanidad
C.M.P. 15492

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 22 D.L. 316 RES. MINISTERIO 85-EF/11



1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTERESIDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☒ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFECCIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐
TASAS POLICIALES PIP	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	
☐ ODONTOGRAMA	
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	
☐	

F-OP-088

EXPENDEDOR

25704

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL SANDRO A.
GAMARRA MEDINA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Niño

DOMICILIO URUBAMBA # 426 -

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Medico que suscribe
Certifica:

Que al Niño Sandro,
Gamarra Medina, se le ha
realizado examen médico
encontrandose en perfectas
condiciones de Salud.

Se expide la presente
para los fines consiguientes



ROGER CURTO R.

Capitan Sanidad
C M. P. 15433

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 27 D.L. 316 RES. MINST. 051-85-EF/11

IMPORTE

0019

PERU
D.L. 316

00930

INTIS
R.M. 051-85-EF/11

IMPORTE SE LO MAQUINA TITULADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFECCIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEDOR

25708

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Eduardo Reyes
RAMIRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NIÑO

DOMICILIO

JOS - AMARUS - MAZ. 43-607
LAS-FLORES ST. LURINO 28

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe
certifica:
Que ha pasado
examen médico el Niño
Eduardo Reyes Ramires, en
condiciones en perfectas
condiciones de salud.

Lima 09 de Febrero de 1988



INA 113245800
ROGER GURTO R.
Capitan Sanidad
C M P. 15452

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 45385 SF/11.88

IMPORTE

IMPORTE SELLO MÁQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFECCIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEDOR

25709



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de viaje de la Delegación del
Club Alianza Lima.

INFORME N° 012 -OAJ-88



AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización - para que la Delegación del Club Alianza Lima viaje a Chile, quien - ha sido invitado para participar en el "IV Torneo Internacional de Fútbol Infantil", que se realizará entre el 12 y el 22 de febrero - de 1988, en la ciudad de La Serena - Chile.

Asimismo la entidad recurrente adjunta al respectivo expediente ad ministrativo la Nómina de la Delegación.

- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD autorice la respectiva autori- zación que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformi- dad con lo dispuesto por el Art. 9° inc. 12 del Dec. Leg. N°. 328 Ley General del Deporte.

Lima, 05 de Febrero de 1988

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 0809

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED.PER.FUTBOL		NUMERO 0809	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 224-FPF-88 de 02.2.88		RES	
Fecha de INGRESO: 04-02-88		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de la Delegación del Club Alianza Lima que participará en el IV Torneo Internacional de Fútbol Infantil/Serena, Chile del 12 al 22 de Feb.			
Hora: 11:27 pm					
Numero de Folios: (08) 0640					
Registrado por: Putero					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0809	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibida por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0809	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0809	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			3
Hora					

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL		NUMERO
		Of. 224-PPF-88 de 02.2.88		REF.
Fecha de INGRESO: 04-02-88		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de la Delegación del Club Alianza Lima que participará en el IV Torneo Internacional de Fútbol Infantil/Serena, Chile del 12 al 22 de Feb.		
Hora: 11:22 AM				
Numero de Folios: (08) 0140				
Registrado por: R. T. T.				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora		5		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora		4		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora		3		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora		2		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	08
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora		1		

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
WVO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 02 de Febrero de 1988.

Of° N° 224-FPF-88

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación del Club Alianza Lima, quien ha sido invitado para participar en el "IV Torneo Internacional de Fútbol Infantil", que se realizará entre el 12 y el 22 de febrero 1988, en la ciudad de La Serena, Chile.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.

ACADEMIA DE FOOT-BALL SANTA INES

CORPORACION S.A. CAPITAL S. PABLO GONZALEZ

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Admite Documentación

LIBRO No 02

LA SERENA, 12 septiembre de 1987.

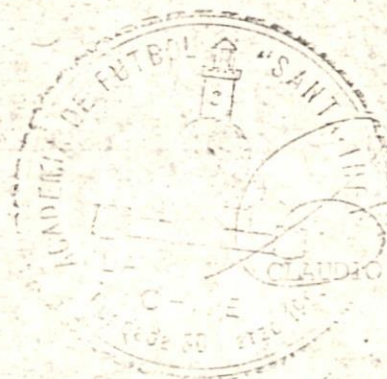
Señor
Presidente Comisión de menores
Club Deportivo "Alianza de Lima"
PRESENTE

La Comisión Organizadora de la Cuarta Versión del Campeonato Internacional de Fútbol denominado 'Copa Ciudad de La Serena', tiene el agrado de dirigirse a Ud. para hacerle llegar a vuestra prestigiosa institución nuestra invitación a dicho campeonato a llevarse a efecto, entre los días 12 al 22 de febrero de 1988, en la ciudad de La Serena, Chile.

Esta invitación se hace extensiva a los jugadores nacidos en los años 1975 y categoría nacidos en 1976.

Esperando contar con vuestra presencia en nuestro Cuarto Campeonato Internacional de Fútbol, Nos despedimos afectuosamente.

Comisión Organizadora.



CLAUDIO CASTILLO RAMIREZ
Presidente



CUARTO TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL CIUDAD DE LA SERENA



A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA CHILE DEL
12 AL 22 DE FEBRERO DE 1988

INFORMACION SOBRE EL TORNEO

El torneo será jugado con reglas de FIFA, tendrá en principio el máximo de 60 equipos 12 por categorías de las siguientes edades:

- 1.- Menores 17 años nacidos 01-01-1971 al 31-12-1972
- 2.- Menores 15 años nacidos 01-01-1973 al 31-12-1973
- 3.- Menores 14 años nacidos 01-01-1974 al 31-12-1974
- 4.- Menores 13 años nacidos 01-01-1975 al 31-12-1975
- 5.- Menores 12 años nacidos 01-01-1976 al 31-12-1977

Si algún equipo lo desea puede inscribir un equipo de menos edad

INFORMACION SOBRE EL REQUISITO

1. Cuota inscripción por equipo \$250 (US) o su equivalente en moneda chilena.
2. Los equipos nacionales deberán acreditar su edad con su C.I., los equipos extranjeros con sus respectivos pasaportes.
3. Al inscribirse un equipo deberá enviarse junto a la cuota de inscripción una relación de los jugadores que intervendrán al 30 de noviembre de 1987, esta relación será confirmada o modificada al momento de la selección final previa al torneo.
4. Deberá hacerse llegar dos fotos tamaño carne.
5. Los equipos invitados que no contesten 30 de noviembre de 1987, se darán como no participantes en el presente torneo.

1. PARTICIPACION

1. Los jugadores solo podrán participar en una división o equipo durante el torneo.
2. Cada equipo consistirá en 20 jugadores a lo máximo.
3. Cada equipo jugara un mínimo de 5 partidos.
4. Todos los equipos deberán portar una bandera de su país y si es posible una bandera de su institución.

ALOJAMIENTO ALIMENTACION Y TRANSPORTE

1. El transporte de los equipos participantes hasta la ciudad de La Serena y regreso a sus lugares de origen será de responsabilidad exclusiva de cada delegación.
2. El hospedaje y alimentación será de exclusiva responsabilidad de este comité organizador.



ACADEMIA DE FOOT-BALL SANTA INES
CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA

SEÑOR
JAVIER BARRON
PDTE. COMISION MENORES
AVENIDA 28 DE JULIO 820
LIMA 18 (CLUB ALIANZA DE LIMA)
PERU.

20.11.87-12 0 4 2 9

A SERENA



LAUTARO 899 LA SERENA - CHILE - FONO 215561 - TELEX 220031 BOOTH-CL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
FOLIO No. 04



CLUB ALIANZA LIMA

FUNDADO EL 15 DE FEBRERO DE 1901

Atletismo - Base-Ball - Básquetbol - Bowling - Box - Fútbol - Polo

Av. Isabel La Católica y Abtao - La Victoria

Estadio "Alianza Lima" - Puerta No. 4 - Tribuna Occidente

TELEFONO: 31-4348

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 05

AFILIADO A LA F.P.F.
Y A LA C.S.F.

CAMPEON PERUANO
DE LOS AÑOS

1918

1919

1927

1928

1931

1932

1933

1948

1952

1954

1955

1962

1963

1965

1975

1977

1978

ALIANZA LIMA ES EL PERU
EL PERU ES ALIANZA LIMA

INFORME TECNICO

El entrenador que suscribe el presente informe, cumple con manifestar lo siguiente:

1º) La Junta Directiva de Alianza Lima con la opinión favorable de la Comisión de Menores del Club, decidió aceptar la invitación cursada a nuestra centenaria institución por el Club Santa Inés, de La Serena, Chile, para participar en IV Torneo Internacional de Fútbol Infantil, a realizarse entre el 12 y el 22 febrero 1988.

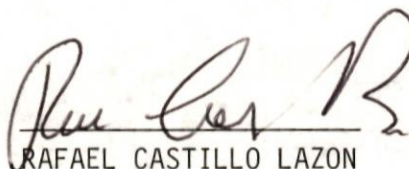
2º) Habida cuenta de la excelente actuación rendida por la Categoría 1975 del Club en el Torneo Internacional de Iquique, Chile realizado entre el 28 febrero y el 6 marzo 1987, se decidió que ésta fuera la única categoría participante.

3º) En efecto, en dicho Campeonato de Iquique, el Club Alianza Lima quedó no sólo en el primer lugar, sino que obtuvo los premios a la portería menos batida (1 gol en contra), y la delantera más efectiva (23 goles a favor).

4º) Esta misma categoría 1975, está actualmente participando en la Copa de la Amistad organizado por el Club Cantolao; y figura hasta hoy 1º febrero 1988, en primer lugar de su serie.

5º) Todo esto hace pensar, que el equipo debe no sólo rendir una muy destacada actuación en Chile, sino que incluso podría campeónar en La Serena.

Lima, 1º febrero 1988


RAFAEL CASTILLO LAZON

Entrenador



CLUB ALIANZA LIMA

FUNDADO EL 15 DE FEBRERO DE 1901

Atletismo - Base-Ball - Básquetbol - Bowling - Box - Fútbol - Polo

Av. Isabel La Católica y Abtao - La Victoria

Estadio "Alianza Lima" - Puerta No. 4 - Tribuna Occidente

TELEFONO: 31-4348

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 06

Lima, 29 enero 1988

AFILIADO A LA F.P.F.
Y A LA C.S.F.

CAMPEON PERUANO
DE LOS AÑOS

1918

1919

1927

1928

1931

1932

1933

1948

1952

1954

1955

1962

1963

1965

1975

1977

1978

ALIANZA LIMA ES EL PERU
EL PERU ES ALIANZA LIMA

Señor
Presidente de la
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Ciudad



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a su Despacho, para comunicarle que nuestro Club ha sido invitado a participar en el "IV Torneo Internacional de Fútbol Infantil", que se realizará entre el 12 y el 22 febrero 1988, en la ciudad de La Serena, Chile.

Dicho Torneo es organizado por la Academia de FootBall Santa Inés, de La Serena.

Con tal finalidad solicitamos que por su alto intermedio se nos conceda, autorización oficial para viajar y participar en el citado Torneo Internacional; así como se nos otorgue las exoneraciones Tributarias correspondientes, comprendidas en el Decreto Legislativo Nº 328, y en el D.S. Nº 07-ED-86.

Para tal efecto cumplimos con comunicar la relación oficial de integrantes de la Delegación:

- <u>Presidente:</u>	Dr. Xavier Barrón Cebreros
- Entrenador:	Rafael Castillo Lazón
- Asistente Técnico:	Alex Berrocal Chávez
- Utilero:	Jorge Luis Maldonado Villar
- Médico:	Dr. Julio Fajardo Espinoza
- Delegada:	Dra. Maritza de Olarte de Barrón
- Dama de Compañía:	Luz Devotto Cevallos de Sialer
- Jefe de Equipo	Luis Rivas Delgado
- Delegado de Equipo	Eduardo Reyes Ramírez
- Delegado de Campo:	Eduardo Reyes Vargas Machuca.
- Asistente Para-médico:	Leonarda Villanueva Chávez
- Asistente de Campo :	ROSARIO Cabrejos Ortega de Rosas/2
- Asistente de Campo:	Valeriana Martha Soriano Goanález de
- Masajista:	María Prada de Melgar Chévez

2/...

- Quinesióloga: Esther Yáñez Valdivieso
- Asistente Quinesióloga: Gisella Saavedra Carrión
- Asistentia Social: Lucrecia Carrión de Saavedra
- Hada-Mascota: Elsa Guzmán Yáñez

- JUGADORES:

- CASTRO OCHOA, José Antonio
- MELGAR PRADA, José Luis Sixto
- SIALER DEVOTTO, Manuel Antonio
- REYES RAMIREZ, Walter Denis
- AGAPITO BORDA, Marco Antonio
- GUZMAN YAÑEZ, Juan Carlos
- RIVAS ORTEGA, Carlos Alberto Percy
- CHEVEZ SOLANO, David Fernando
- ROSAS CABREJOS, Oscar Rafael
- MACHACCA SALE, Edwin Adolfo
- MONDRAGON MENDEZ, Washington Martín Alfredo
- RIOS INGA, John Carlos
- SAAVEDRA CARRION, Víctor Augusto
- SANDI ARISTA, Juan Carlos
- PILLACA RUBIANES, Paul Christian
- SOLANO TODCO, Nolberto Albino
- GUTIERREZ CHARUM, Luis Enrique
- RAMIREZ TABACCHI, Jorge
- BARRON DE OLARTE, Xavier Octavio
- BARRON DE OLARTE, Francisco Xavier
- BARRON DE OLARTE, Patricio Xavier (MASCOTA)
- LUY MOLINIE, Manuel Armando
- RODRIGUEZ SEMINO, José

Asímismo les agradeceremos se sirvan solicitar a la Dirección de Migraciones del Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización para que extiendan el Pasaporte Colectivo para los jugadores arriba indicados. Los 3 niños Barrón de Olarte (Xavier Octavio, Francisco Xavier, y, Patricio Xavier) viajarán cada uno con su pasaporte.

Atentamente,



XAVIER BARRON CEBREROS

XBC/sue

.../3

3/...

OTROSI DECIMOS: Que el Presidente de la Delegación, Doctor XAVIER BARRON CEBREROS, deberá adelantarse al resto de la Delegación, a fin de inspeccionar lo referente al alojamiento y comidas de la Delegación.

Por este motivo, les rogamos se sirvan autorizarlo, de manera separada, a fin de que viaje a La Serena, Chile, en día distinta al de la Delegación, y por ruta diferente (ya que cada día varían las conexiones posibles de vuelos).

Su ruta será:

LIMA-TACNA (Faucett); TACNA-ARICA (vía terrestre); ARICA-SANTIAGO (Lan Chile); SANTIAGO-LA SERENA (Lan Chile).

Muy atentamente,



XAVIER BARRON CEBREROS
Delegado del
CLUB ALIANZA LIMA

XBC/sue